

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Relaciones Internacionales		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias de la Comunicación		
Asignatura:	Derecho Internacional I		
Tipo:	Formación Básica	Créditos ECTS:	6
Curso:	2	Código:	7023
Periodo docente:	Tercer semestre		
Materia:	Derecho		
Módulo:	Herramientas de Comunicación y Gestión Jurídico Empresarial		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Ángel Alonso Muñoz Pérez	alonso.munoz@ufv.es
Álvaro De la Torre Gil	alvaro.delatorregil@gmail.com
Víctor Cortizo Rodríguez	victor.cortizo@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Derecho Internacional I aporta al alumno cuya vocación profesional se proyecta hacia el ámbito internacional, una sólida formación en el conocimiento de la estructura y el funcionamiento de las relaciones jurídicas entre todos los miembros de la sociedad internacional.

La asignatura de Derecho Internacional I es una asignatura de seis créditos, perteneciente al módulo "Herramientas de Comunicación y Gestión Jurídico Empresarial" del Grado en Relaciones Internacionales. Se imparte en el tercer semestre y tiene asignados 6 ECTS (=150 horas de trabajo del alumno). En esta materia se pretende fomentar la capacidad de análisis crítico por parte del alumno, de la realidad internacional, sus instituciones y su ordenamiento jurídico, desde una perspectiva antropológica sobre la idea del hombre, el estudio del fundamento de la norma y la valoración sobre su adecuación a la justicia. En consonancia con los objetivos del Grado en Relaciones Internacionales, la asignatura de Derecho Internacional I aspira a formar profesionales que estén capacitados para afrontar los retos que el mundo globalizado plantea a quienes desean participar o liderar un proyecto a nivel nacional o internacional, o trabajar en cualquier modelo empresarial, público o privado, a nivel local o Internacional, siendo conscientes de la creciente influencia de las relaciones jurídicas y políticas internacionales en el desarrollo de proyectos de esta naturaleza, y todo ello con un enfoque orientado a la búsqueda de la verdad, la defensa del bien común y el respeto de la dignidad de la persona. El estudio de esta asignatura proporciona al alumno del Grado en Relaciones Internacionales, una visión completa de la Sociedad Internacional y de sus miembros, así como de los procesos de elaboración de las normas internacionales y su incidencia en los ordenamientos internos de los Estados. La adquisición de estos conocimientos pretende fomentar en el alumno una actitud crítica y constructiva ante los hechos y problemas a los que se enfrenta la sociedad internacional actual, una inquietud constante por buscar y transmitir la verdad, y la convicción de que las instituciones y las normas que rigen las relaciones internacionales deben tener como fin primordial a la persona humana, como presupuesto esencial para la realización de la justicia y, por consiguiente, la consecución de la paz.

Esta Guía docente ha sido revisada según el proceso de repensamiento de las asignaturas según la Misión de la UFV.

OBJETIVO

La asignatura de Derecho Internacional Público tiene como fin primordial que el alumno conozca y comprenda la dinámica de las relaciones jurídicas internacionales entre los diferentes sujetos internacionales, descubra los valores supremos e intereses esenciales que fundamentan el Derecho Internacional, y sea capaz de defenderlos, de transmitirlos y de aplicarlos en el desarrollo de su actividad profesional.

Los fines específicos de la asignatura son:

Que el alumno conozca la evolución y los caracteres de la Sociedad Internacional, los sujetos que integran la misma, y los distintos aspectos políticos, económicos y culturales que configuran la dinámica de las relaciones jurídicas internacionales internacionales y de sus instituciones.

Que el alumno comprenda la fundamentación y razón de ser del Derecho Internacional, como un Derecho al servicio de la humanidad, conectando el plano normativo con el mundo de los valores e ideales que deben respetar y promover los distintos sujetos y actores internacionales en el desarrollo de sus funciones.

Que el alumno distinga los diferentes procesos de elaboración de las normas internacionales, y sepa identificar y aplicar las fuentes del Derecho Internacional a situaciones concretas.

Que el alumno conozca e identifique a los sujetos internacionales, distinguiendo la capacidad de obrar cada uno de ellos en el ámbito internacional, y el papel que desempeñan en el desarrollo del Derecho Internacional y en el conjunto de las relaciones internacionales.

Que el alumno comprenda y emplee adecuadamente la terminología jurídica propia de las relaciones internacionales, y sepa utilizar las herramientas adecuadas para la búsqueda y el análisis de la información y documentación relativa al Derecho Internacional.

Que el alumno sea capaz de resolver casos prácticos en los que pueda aplicar los conocimientos teóricos aprendidos a situaciones concretas de la realidad internacional, con una actitud creativa y positiva para proponer soluciones y cambios frente a los nuevos retos a los que se enfrenta actualmente la sociedad internacional.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

El nivel de conocimientos mínimo recomendable para cursar esta asignatura es alcanzable con los contenidos aprendidos en otras asignaturas que se cursan previamente en este grado. Es conveniente que el alumno tenga un nivel adecuado de inglés que le permita comprender locuciones y textos redactados en inglés.

CONTENIDOS

PARTE I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL

TEMA 1. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO.

1. Concepto y fundamento del DI.
2. Evolución de la sociedad internacional y de su ordenamiento jurídico.
3. Estructura y caracteres de la sociedad internacional.
4. Contenido del DI.
5. Funciones del DI contemporáneo.

TEMA 2. LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES.

1. Fuentes del DI. Enumeración. Primacía y derogación de fuentes.
2. Los principios generales del Derecho Internacional.
3. La jurisprudencia internacional y la doctrina científica.
4. Los actos unilaterales de los Estados.
5. Las resoluciones de las organizaciones internacionales.

TEMA 3. LA COSTUMBRE INTERNACIONAL.

1. Concepto e importancia.
2. Elementos de la costumbre internacional.
3. Clases de costumbres y obligatoriedad.
4. La prueba de la costumbre.
5. Interacción normativa entre costumbre y otras fuentes.

TEMA 4. LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

1. Concepto y clases de tratados.
2. Proceso de celebración de los tratados internacionales.
3. Entrada en vigor y efectos de los tratados.
4. Enmienda y modificación de tratados.
5. Nulidad, suspensión y terminación de tratados.

TEMA 5. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL.

1. Integración del Derecho Internacional en el Derecho Interno.
2. El control internacional
3. La responsabilidad internacional.
4. Medios de arreglo pacífico de controversias internacionales.
5. La aplicación forzosa del DI.

PARTE II. LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL

TEMA 6. LOS SUJETOS INTERNACIONALES.

1. La subjetividad internacional
2. Formas de atribuir la subjetividad internacional.
3. El Estado como sujeto pleno del Derecho Internacional.
4. Subjetividad internacional de las Organizaciones Internacionales.
5. Otros sujetos no plenos o actores.

TEMA 7. EL INDIVIDUO Y LOS PUEBLOS ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL

1. La subjetividad internacional del individuo.
2. La protección de los derechos del individuo y la capacidad de éste para acceder a las instancias internacionales.
3. La capacidad del individuo para incurrir en responsabilidad internacional.
4. Los pueblos en el Derecho Internacional: aproximación al concepto de pueblo según el Derecho Internacional.
5. El derecho a la libre autodeterminación. Contenido y alcance.

TEMA 8. EL ESTADO.

1. El Estado ante el DI.
2. Elementos constitutivos del Estado.
3. Reconocimiento de Estados y de Gobiernos.
4. La inmunidad del Estado.
5. Sucesión de Estados.

TEMA 9. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

1. Concepto y caracteres..
2. Clases de OI.
3. Creación, sucesión y disolución.
4. Estructura orgánica, miembros y personal.
5. Formación de voluntad.

TEMA 10. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

1. Antecedentes de las Naciones Unidas.
2. La Carta de las Naciones Unidas: estructura y naturaleza jurídica.
3. Propósitos y principios de las Naciones Unidas.
4. Estructura orgánica.
5. Funciones de las Naciones Unidas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología docente de la asignatura de Derecho Internacional está orientada a la consecución de los objetivos de la misma, eligiendo las herramientas metodológicas más adecuadas al proceso enseñanza-aprendizaje que permitan desarrollar las competencias que debe adquirir el alumno en esta disciplina y, de manera transversal, en otras disciplinas del Grado, y logre así alcanzar los resultados de aprendizaje que se propone. Esta metodología se desarrollará utilizando algunas de las siguientes actividades formativas:

LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA. A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa buscamos que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación. Para ello, el profesor expondrá los conocimientos esenciales de la asignatura, o aquellos que considere de mayor relevancia, acompañando las explicaciones de ejemplos prácticos, presentaciones, vídeos y otras herramientas docentes, fomentando la participación y la reflexión por parte de los alumnos. Asimismo, el profesor podrá desarrollar talleres y seminarios monográficos de interés actual, profundizando en los aspectos teóricos y prácticos, e invitará a los alumnos a expresar su opinión y sus conclusiones al respecto, de manera oral o por escrito en un informe.

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

En esta metodología el alumno toma la iniciativa con o sin la ayuda de otros (profesores, compañeros, tutores, mentores). Es el estudiante el que diagnostica sus necesidades de aprendizaje, formula sus metas de aprendizaje, identifica los recursos que necesita para aprender, elige e implementa las estrategias de aprendizaje adecuadas y evalúa los resultados de su aprendizaje. El docente se convierte así en el guía, el facilitador y en una fuente de información que colabora en ese trabajo autónomo. Esta metodología resultará de especial interés para el desarrollo de competencias relacionadas con la investigación. El profesor podrá proponer al alumno que realice de manera autónoma algunas de las siguientes actividades:

- Lectura y análisis crítico de documentos, noticias y textos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos.

TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS: El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos. Slavin define el trabajo cooperativo como "estrategias de instrucción en las que los alumnos están divididos en grupos pequeños y son evaluados según la productividad del grupo", lo que pone en juego tanto la responsabilidad individual como la interdependencia positiva, base del trabajo profesional en equipo. El profesor podrá proponer algunas de las siguientes actividades de trabajo en equipo:

- Resolución de casos prácticos.
- Talleres y seminarios teórico-prácticos. Trabajo en pequeños grupos con el fin de profundizar en contenidos didácticos específicos
- Role playing. Los alumnos realizarán simulaciones de actividades propias del ámbito del Derecho Internacional, tales como la elaboración de proyectos de tratados, resoluciones, declaraciones, votaciones en el seno de órganos de Organizaciones Internacionales, demandas y defensas judiciales, etc.
- Trabajo de investigación en equipo.

APRENDIZAJE POR RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: El docente propone un problema sobre el que no se ha impartido formación específica previa, que se trabaja individualmente o por grupos en el aula o de modo virtual, y que luego tiene que ser trabajado de modo individual por el alumno. El profesor podrá proponer algunas de las siguientes actividades para la resolución de problemas:

- Resolución de casos prácticos. El profesor planteará una situación real o ficticia en la que el alumno, de manera individual o en grupo, según el caso, estudie y analice los hechos relevantes planteados, las fuentes jurídicas aplicables al caso, y la resolución del mismo con conclusiones fundadas en el Derecho Internacional Público y en los valores morales y éticos que inspiran esta asignatura. Esta actividad podrá ser propuesta para ser realizada en clase o de manera autónoma por el alumno, individual o en grupo.
- Debates y discusiones dirigidas. El profesor planteará un tema controvertido de la realidad internacional actual y formulará una serie de cuestiones que los alumnos deben discutir y defender.
- Cine-forum. Se proyectará una película o extracto de película que guarde relación con los contenidos de la

asignatura, para que los alumnos reflexionen sobre la misma, aplicando los conocimientos adquiridos.
 •Visionado de películas por parte de los alumnos, para el análisis de cuestiones conexas a los contenidos estudiados en la asignatura, previamente planteadas por el profesor.

SISTEMA DE ACCIÓN TUTORIAL: El profesor ofrecerá a los alumnos tutorías individuales o de grupo, en la fecha y hora concertada por ambos, para resolver dudas, ampliar explicaciones, guiar la elaboración de trabajos y orientar a los alumnos en la planificación del estudio y aprovechamiento óptimo de la asignatura.

INVESTIGACIÓN: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones. El profesor podrá proponer al alumno la realización de algunas de las siguientes actividades de investigación:

•Lectura y análisis crítico de documentos, noticias y textos jurídicos. El alumno realizará un comentario crítico o jurídico de un texto extraído de la opinión doctrinal, la prensa internacional o las fuentes jurídicas del Derecho Internacional (Tratados, Resoluciones de Organismos Internacionales, Jurisprudencia Internacional,...), previamente propuesto por el profesor.

•Trabajo de investigación. Los alumnos realizarán, a lo largo del curso, un trabajo monográfico sobre un tema de la actualidad internacional que guarde relación directa con los contenidos de la asignatura, propuesto por el profesor o por los propios alumnos. Dicho trabajo será expuesto en clase, en la fecha acordada entre los alumnos y el profesor.

COVID19 et alia: Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
CLASE EXPOSITIVA PARTICIPATIVA 40h EVALUACIÓN 5h SEMINARIOS TEÓRICO-PRÁCTICOS, TALLERES, CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS: (Trabajo en pequeños grupos con el fin de profundizar en contenidos didácticos específicos, tutorías individuales o grupales) 15h	TRABAJO VIRTUAL Y EN RED 20h TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO 20h ESTUDIO TEÓRICO Y PRÁCTICO 50h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir un pensamiento crítico, analítico, sintético, reflexivo, teórico y práctico para ser capaz de comprender, analizar, interpretar y sintetizar con rigor y de forma autónoma, la realidad internacional desde un enfoque multidisciplinar.

Adquirir la capacidad de exponer y discutir ideas enfrentadas generando espacios de encuentro entre personas o grupos sociales de diferentes países y culturas.

Ser capaz de aplicar el trabajo en grupo con objetivos comunes, fomentando el análisis y la puesta en común de los diferentes enfoques.

Comprender y analizar la realidad internacional desde el respeto y la defensa de la democracia, los derechos humanos, la diversidad cultural y los valores de igualdad, justicia y solidaridad. Ser capaz de participar en debates de actualidad a partir del conocimiento de las Relaciones Internacionales y del análisis del mundo actual.

Utilizar adecuadamente todas las fuentes posibles que permitan conocer la realidad internacional en los ámbitos histórico, político, económico, jurídico y social en sus distintos formatos para organizar y planificar el estudio y los trabajos de análisis de la realidad internacional.

Ser capaz de realizar proyectos y trabajos con las técnicas y la metodología correspondientes.

Competencias específicas

Identificar los distintos aspectos políticos, jurídicos, económicos y filosóficos que han dado lugar a la creación y evolución de la Sociedad Internacional, y descubrir la interdependencia que la caracteriza en la actualidad.

Comprender el sentido y el fundamento de la dignidad humana y las dimensiones fundamentales del hombre en el contexto de las Relaciones Internacionales.

Conocer y valorar el actual escenario mundial en relación con los actores, las instituciones y los organismos de decisión.

Conocer y aplicar la terminología y los conceptos más importantes de las Relaciones Internacionales desde sus diferentes enfoques multidisciplinarios.

Conocer los acuerdos y los tratados internacionales que regulan el funcionamiento de la comunidad global.

Estudiar, conocer y analizar críticamente el ordenamiento jurídico internacional y sus implicaciones prácticas a la hora de garantizar su aplicación, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identifica los distintos aspectos políticos, económicos y filosóficos que han dado lugar a la creación, evolución y estructura de la Sociedad Internacional y de su Ordenamiento jurídico.

Conoce el escenario mundial actual, las dinámicas que conforman el sistema jurídico-diplomático internacional y los cambios que se están produciendo, tanto en relación con la incorporación de nuevos sujetos, como con respecto al desarrollo y ampliación del contenido del Derecho Internacional para adaptarse y dar respuesta a los nuevos retos que plantea la realidad internacional actual.

Reconoce y distingue los sujetos y actores internacionales, la capacidad de obrar de cada uno de ellos y el papel que desempeñan en el Derecho Internacional actual.

Conoce los acuerdos y las instituciones internacionales que regulan el funcionamiento de la comunidad internacional, y su creciente influencia en los ordenamientos internos de los Estados y en las actividades transnacionales.

Expone con claridad, y con una utilización correcta del lenguaje jurídico-internacional, los contenidos esenciales de la asignatura, siendo capaz de aplicarlos a las situaciones concretas de la realidad internacional para la resolución de casos prácticos.

Se apoya en textos jurídicos (legales, jurisprudenciales...), contrastándolos con el ideal de la Justicia, para argumentar la solución a los ejercicios, debates o casos prácticos propuestos.

Es capaz de defender y denunciar, con argumentación jurídica, las situaciones en las que se vulneran las normas y los principios defendidos por el Derecho Internacional.

Muestra una actitud vital y constructiva en la defensa de los valores universales de la comunidad internacional, especialmente el respeto a la dignidad de la persona humana como presupuesto esencial para la realización de los ideales de la justicia y la paz en el orden internacional.

Comprende que el sentido y la razón de ser del Derecho Internacional y la justificación moral y jurídica del carácter obligatorio del mismo radica en la protección de la persona humana, en el respeto a su dignidad intrínseca y en la búsqueda de un bien común interpersonal, como fines indispensables para la realización de la justicia y la preservación de la paz.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los conocimientos adquiridos por el alumno y su aprovechamiento de la asignatura se reflejarán a través de un sistema primario de evaluación general basado en la presencialidad. Este sistema es aplicado a todos los alumnos que cursan por primera vez la asignatura. Su excepción es un sistema de evaluación alternativo aplicado únicamente a los alumnos que tienen dispensa de asistencia según normativa, y a los alumnos matriculados por segunda o sucesivas veces, que podrán optar por uno o por otro sistema, siempre que se lo indiquen al profesor al comienzo del curso, entendiéndose, en caso contrario, que eligen el sistema de evaluación general. Respecto de la dispensa de escolaridad deberá ser dirigida por escrito al profesor del grupo y se solicitará dentro de los quince días naturales de comienzo de curso o bien a partir del momento que cause la petición de la misma (en el caso de razones de salud o prácticas), y el profesor tendrá quince días para responder.

SISTEMA DE EVALUACIÓN GENERAL:

Está integrado por la evaluación de las actividades prácticas, pruebas escritas u orales, redacción de informes y textos jurídicos, trabajos individuales y en grupo, participación y actitud en clase, así como un examen final de la asignatura en convocatoria ordinaria o extraordinaria, en el que quedarán reflejados de manera objetiva, tanto la asimilación de los conceptos teóricos por parte del alumno, como su capacidad de aplicarlos en la práctica. En este sistema, la evaluación de la nota final de cada alumno se llevará a cabo conforme a los siguientes porcentajes, y según se indica a continuación:

1. Evaluación continua durante el curso: es obligatoria para el alumno y supone el 40% de la nota final. Está integrada por los siguientes aspectos y actividades de evaluación:

- Asistencia, actitud y participación en clase y en aula virtual durante el curso: 10%
- Realización de trabajos de investigación y actividades prácticas, individuales o en equipo, pruebas escritas u orales, redacción de informes en clase: 30%

2. Examen final, en convocatoria ordinaria o extraordinaria, que supone el 60% de la nota final:

Criterios de evaluación:

1. El sistema primario de evaluación general tiene como requisito la participación del alumno obligatoria en la evaluación continua, siendo imprescindible la asistencia a clase en un 80% y la realización de todas las pruebas. Fuera del 20% de inasistencia no se podrá justificar faltas de asistencia, salvo que el alumno considere que su inasistencia merece un tratamiento particular, en cuyo caso deberá acudir a la Dirección de la titulación y solicitar una justificación especial.
2. Se exige un mínimo de 5/10 en el examen final para que esta calificación haga media con el resto.
3. En cada prueba de evaluación se indicará la penalización que implica la entrega de lo solicitado fuera de plazo, cuando esté permitido. Cuando no esté permitido se entenderá que el alumno no ha realizado lo solicitado.
4. En los trabajos de investigación se tendrán en cuenta, de manera especial, los siguientes criterios de evaluación: la originalidad y adecuación del tema a los contenidos de la asignatura, el análisis de los aspectos concretos que, en su caso, proponga el profesor en relación con el tema elegido, la estructura y el itinerario de investigación seguido, la bibliografía, los recursos y la documentación consultados, la presentación y la redacción del texto, las aportaciones personales de los alumnos reflejadas en las conclusiones finales, y la exposición oral

individual obligatoria del trabajo.

5. En las actividades en grupo, se valorará la coordinación entre sus miembros y la participación activa de cada uno, pudiendo obtener calificaciones individuales distintas de acuerdo con el grado de participación e implicación de cada alumno en la actividad propuesta.

6. Si se aprecia plagio en cualquier trabajo o prueba de evaluación, la nota de la asignatura será suspenso (0), con independencia de la media que pudiera resultar del resto de pruebas de evaluación, pudiendo ser asimismo objeto de sanción según decida el director de la titulación o facultad y de acuerdo con la normativa de convivencia de la UFV.

7. La Matrícula de Honor es un reconocimiento de la excelencia. Se concede únicamente a estudiantes que se distinguen notablemente del resto de sus compañeros, y no solo por las notas obtenidas en la asignatura. La decisión de conceder Matrícula de Honor corresponde al profesor. Si hubiera más de un candidato aspirante a la misma, se podrá pedir la realización de una prueba adicional.

8. En la convocatoria extraordinaria de julio, los alumnos que no han superado con aprobado la nota final de la evaluación del curso, podrán presentarse a un examen de la asignatura completa, siendo necesario que hayan realizado, durante el curso, todo lo exigido en la evaluación continua, ya que es parte esencial de la calificación final de la asignatura. El profesor podrá exigir, además, la realización y presentación de trabajos y actividades prácticas adicionales, antes del examen.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO

En caso de problemas sanitarios (COVID19) o declaraciones legales que impidan el movimiento, se aplicará este sistema. La asistencia al examen será obligatoriamente presencial (salvando las obligaciones de derecho que puedan existir). Asimismo, podrán acogerse a él los alumnos que se matriculen por segunda vez o sucesivas en la asignatura, así como aquellos que, por causa justificada y con autorización del director del título, estén exentos de asistir a clase. Los alumnos que opten por este sistema, deberán comunicárselo al profesor en los cinco primeros días del comienzo de curso y entregarle, en su caso, la certificación que acredite la dispensa de asistencia por parte del director. Asimismo, deberán concertar tutorías periódicas con el profesor, para el correcto seguimiento de la asignatura y la entrega de trabajos u otras actividades de evaluación.

En este sistema, la evaluación de la nota final de cada alumno se llevará a cabo conforme a los siguientes porcentajes, y según se indica:

- Realización de actividades prácticas, trabajos y cuestionarios: 30%
- Asistencia a tutorías: 10%
- Un examen final, en convocatoria ordinaria o extraordinaria: 60%

Los criterios de evaluación serán los mismos que los previstos para el sistema de evaluación general, a excepción del relativo a la asistencia obligatoria (criterio 1).

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

DÍEZ DE VELASCO, M., Instituciones de Derecho Internacional Público, Vol I, Tecnos, Madrid 2017 (19ª edición)

PASTOR RIDRUEJO, J.A., Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Tecnos, Madrid 2018 (22ª edición).

Complementaria

ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, M^ªP., Sistema de Derecho Internacional Público, Civitas, Madrid 2016.

Baños, Pedro, El dominio mundial. Elementos del poder y claves geopolíticas, Barcelona, Planeta, 2018.

CARRILLO SALCEDO, J.A., Curso de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid 1999.

CASANOVAS Y LA ROSA, O, Y RODRIGO, A.J., Compendio de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, 2018.

GONZÁLEZ CAMPOS, J. y ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P., Legislación básica de Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid 2017 (17ª edición)

JIMÉNEZ PIERNAS, C., Introducción al Derecho Internacional Público (Adaptado al EES), Tecnos, Madrid 2011.

LÓPEZ MARTIN, A.G., Derecho Internacional Público (4ª ED.), Dilex, 2016.

MARIÑO MENENDEZ, F.M., Derecho internacional público. Parte General, Editorial Trotta, Madrid 2005.

Oraá Oraá, Jaime; Gómez Isa, Felipe, Textos básicos de Derecho Internacional Público, Bilbao, Deusto, 2000.

Schmitt, Carl, El somos de la tierra en el Derecho de Gentes del *Ius Publicum Europaeum*, Madrid, CEC, 1979.

SHAW, M.N., International Law, Cambridge University Press, 2014.

REVISTAS PERIÓDICAS:

Revista Española de Derecho Internacional, Madrid desde 1949.

Revue Générale de Droit International Public, París desde 1894.

American Journal of International Law, Washington desde 1906.

British Yearbook of International Law, London desde 1920.

RECURSOS EN INTERNET:

<http://www.un.org>

<http://www.icjciij.org>

<http://www.virtualinstitute.de/en/wcd/wcd.cfm>

<http://www.gksoft.com/govt/en>

<http://www.maec.es>

<http://www.law.berkeley.edu/library/classes/iflr/customary.html>

<http://www.cicr.org>

<http://www.politicaexterior.com>

<http://www.asil.org/abtajo.htm>

<http://www.ridi.org/adi/afdi/home.htm>

<http://cjl.uchicago.edu>

<http://www.ejil.org/journal>

<http://www.jha.ac>

<http://www.mondediplomatique.fr>